



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



"AÑO DE DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0059-2011-MDM/AL

Máncora, 10 de Marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA;

VISTO:

El Expediente Técnico para la obra "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, DEL BARRIO SANTA ROSA, DISTRITO DE MANCORA" formulado por el Ing. Manuel Ignacio Alvarado Espinoza, con Registro CIP N° 93104; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 151-2011-SGIO-MDM el Subgerente de Infraestructura y Obras manifiesta que habiendo revisado el expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, DEL BARRIO SANTA ROSA, DISTRITO DE MANCORA" ha otorgado su conformidad al mismo, con precios vigentes al mes de Enero del 2011 y el siguiente valor referencial:

COSTO DIRECTO	:	S/. 31,016.79
GASTOS GENERALES 10%	:	3,101.68
UTILIDADES 10%	:	3,101.68
SUB TOTAL	:	37,220.15
IGV 19%	:	7,071.83
TOTAL	:	S/. 44,291.98

Que, con la Hoja de Certificación Presupuestal N° 0028 de fecha 28/02/2011 el Jefe de Planeamiento y Presupuesto en cumplimiento del Art. 2° de la DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01, "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2011", concordante con el Art. 6° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala: "La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", ha otorgado la cobertura presupuestal correspondiente por



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



Viene de Resolución De Alcaldía N° 0059-2011-MDM/AL, de fecha 10/03/2011 (Página 2 de 3)

el monto de S/. 44,291.98 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN CON 98/100 NUEVOS SOLES) para la obra "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, DEL BARRIO SANTA ROSA, DISTRITO DE MANCORA"

Que, mediante INFORME N° 014-2011/MDM-JVPT-AE el ASESOR LEGAL EXTERNO de esta entidad recomienda se emita el acto resolutivo a fin de APROBAR el expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, DEL BARRIO SANTA ROSA, DISTRITO DE MANCORA"

De conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, así como a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, DEL BARRIO SANTA ROSA, DISTRITO DE MANCORA" por el monto de S/. 44,291.98 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN CON 98/100 NUEVOS SOLES) bajo el sistema de ejecución POR CONTRATA a Suma Alzada, con un Plazo de Ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios actualizados al mes de Enero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de infraestructura y Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA
[Firma]
Prof. Cosme Adalberto Villar Támara
ALCALDE (e)